



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00648867-UNC-ME#FCQ- Desig. Mgtr. Der Ohannesian

---

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Centro de Química Aplicada de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente al Mgtr. Martín DER OHANNESIAN, en un cargo de Profesor Asistente (DSE) del mencionado Centro, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2023 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> del Consejo Departamental;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a orden 18 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 20;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el plan de trabajo presentado por el Mgtr. Martín DER OHANNESIAN, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Asistente (DSE) del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) de esta Facultad.-

Artículo 2º: Designar interinamente al Mgtr. Martín DER OHANNESIAN (Legajo N° 39.843), en un cargo de Profesor Asistente (DSE) - código 114- del Centro de Química Aplicada de esta Facultad, a partir del 01-09-2023 y hasta el 31-03-2024, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 3º: El Mgtr. Der Ohannesian, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

CM.mes

